

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021– 00394 00

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 18 de abril de 2022, por medio de la cual confirmó la decisión emitida el 05 de octubre de 2021.

Ejecutoriado este proveído, secretaría proceda a archivar las diligencias y dejar las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

¹ Estado electrónico del 9 de junio de 2022

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a6c6f3145c171c38ccd7f0079f6e562a06b58171e980ef3d4beeb9ca90d2b3**

Documento generado en 08/06/2022 05:06:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>